



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

Al ser las cuatro de la tarde del día 02 de marzo de 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Ernesto Pérez Cortes  
**Presidente Municipal**

Nereida Jiménez López  
**Vicepresidenta Municipal**

Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez

Víctor Vega Naranjo

**REGIDORES SUPLENTES**

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos  
**Ausente**

Vidal Alfaro Flores

Jorge Morgan Moreno  
**Ausente**

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Gerardo Ruíz Rodríguez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Edgar Vásquez Sánchez  
**Ausente**

**SINDICOS SUPLENTES**

Ana V. Granados Gamboa  
**Ausente**

Rosalba Jiménez Cisneros  
**Ausente**

Lic. Xinia Contreras  
**Alcaldesa Municipal**

Lic. Erick Miranda Picado  
**Asesor Legal**

Sra. Sonia González Núñez  
**Secretaria Municipal**

**AGENDA**

- Artículo I: Saludo y oración**
- Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda**
- Artículo III: Atención al público**
- Artículo IV: Aprobación de Actas**
- Artículo V: Lectura de Correspondencia**
- Artículo VI: Informe de Regidores**
- Artículo VII: Informes de Alcaldía**
- Artículo VIII: Asuntos de Regidores**
- Artículo IX: Acuerdos**
- Artículo X: Mociones**
- Artículo XI: Propuestas rechazadas**
- Artículo XII: Cierre de Sesión**



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** Saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Erick González Guerra, Vecino de Altos del Brujo, dirigir la oración del día de hoy. ....

**ARTICULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

**Seguidamente El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** somete a votación la agenda del día.....

**Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores** aprueba la agenda del día. ....

**ARTÍCULO III.**

**ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**Se recibe a las Señoras Marla Yajaira Alfaro Morales y Ana Cecilia Salazar Mena, miembros del Comité ASOFEMINAS**, quienes manifiestan que se hacen presentes para que se apruebe su nombramiento como miembros de este Comité y que se les juramente. ....

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** procede a dar lectura a nota, que dice: .....

*Señores del Concejo Municipal agradeciendo tan valiosa colaboración para realizar el cambio del comité y asociación de ASOFEMINAS. ....*

*La Señora Vannesa Montoya Mora cedula 6-350-299 antigua secretaria renuncio al cargo ya que debido a su trabajo le era difícil continuar en el puesto que se le había asignado, suplantándola la señora Ana Cecilia Salazar Mena cedula 1-731-224 estando ella con disponibilidad inmediata para realizar cualquier trabajo. ....*

*La Señora Elida Maritza Duran Sánchez cedula 6-214-708 antigua tesorera renuncia al cargo por problemas de salud, suplantándola la Señora Marla Yajaira Alfaro Morales cedula 6-308-253, quedando de tesorera del comité y de la Asociación de ASOFEMINAS. ....*



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del nombramiento de los dos miembros de este Comité. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el nombramiento de las Señoras Ana Cecilia Salazar Mena y Marla Yajaira Alfaro Morales, como miembros del Comité ASOFEMINAS, en sustitución de las Señoras Vannesa Montoya Mora y Elida Maritza Duran Sánchez, quienes renunciaron. ....

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** procede juramentar a las Señoras Ana Cecilia Salazar Mena, cedula 1-731-224 y Marla Yajaira Alfaro Morales, cédula 6-308-253, como nuevos miembros del comité ASOFEMINAS.

**SE RECIBE A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE VEREH**

**El Señor Nelson Vega Méndez** manifiesta que vienen a exponer el problema que tienen desde hace tiempo con el puente que está en la ruta entre Finca Mango y Finca Caimito, ese puente pertenece a la ruta municipal, venimos a ver en que nos pueden ayudar, ya que es el acceso principal y se hace imposible que llegue la Fuerza Pública, igual la Cruz Roja, cuando se les necesita, porque de una vez ellos dicen que se vienen por la ruta más larga, por el mal estado del puente, y no solo nos afecta a nosotros también a los vecinos de las comunidades de Cariari, Vereh, Tamarindo y otros.

De igual manera la carretera que va de Mango al puente, que está en muy malas condiciones, COOPEAGROPAL ha arreglado de ahí para arriba pero de ahí a la carretera pavimentada no ha sido arreglada, han llegado funcionarios de la Municipalidad y la han medido dos veces pero no sabemos para qué, queremos pedirles una colaboración para ver qué hacer con ese puente y la reparación de esta carretera.

**La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** les manifiesta que antes de la sesión tuvimos una reunión de la Junta Vial, y de una vez hable con la Ingeniera de la Unidad Técnica, ellos andan por el sector de Caracol, ella nos prometió que al regreso iba hacer la inspección del puente, ya lo identificamos, llegamos al acuerdo de que no se puede hacer más en tablonos, sino buscar la forma de hacer un puentecito de cemento, ya que es puente pequeño.

**El Señor Nelson Vega Méndez** manifiesta que el puente mide 3.88 m, la Municipalidad de logró hacer un puente en Tamarindo donde no tiene acceso para nadie, es un buen puente y es más ancho, siento que es viable un puente de alcantarilla para la necesidad que tenemos.

**La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** manifiesta que ya eso está contemplado, la Ingeniera hará la inspección, hará la valoración del tipo de infraestructura que se hará, estamos claros que no será de tablonos.

En cuanto a la carretera de Mango esperamos que en el segundo trimestre, entre abril mayo estaríamos entrando a Laurel a trabajar algunas calles que se nos quedaron del año pasado, entonces sería incluir esta calle de Mango.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**El Señor Nelson Vega Méndez** solicita se le informe a quién le puedo estarle preguntando, porque la idea es seguir dando seguimiento hasta que haya una solución a nuestro problema.

**La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** le manifiesta que puede comunicarse con La Ingeniera Priscila de la Unidad Técnica de Gestión Vial o con Jeily Guerra, la Promotora Social. ....

**El Síndico William Jiménez Hernández** agradece a los compañeros de Vereh que se hacen presentes, la verdad son pocos los vecinos de Laurel que vienen al Concejo a plantear un problema, tiene que ser muy grave el problema, porque yo traigo las inquietudes, precisamente para que los vecinos por la distancia no tengan que venir hasta la Municipalidad. Decirle que ya yo había planteado este caso porque ya conocíamos el problema del puente, se le indico a la Ingeniera Priscilla que fuera e hiciera la inspección, el puente hay que hacerlo porque las comunidades están aisladas, no hay paso pero gracias a Dios el puente es pequeño, lo que nos corresponde es tratar de resolver el problema, ojala que Priscilla vaya hoy y pronto presente el informe para poder solucionar el problema del puente. ....

Respecto al camino he hecho peticiones, lo hemos metidos en programaciones de caminos del distrito, no hemos podido llegar porque son muchos los caminos que se están interviniendo en zonas altas, que solo en verano se pueden intervenir, pero allá que es plano y que la Señora Alcaldesa se compromete para este segundo trimestre, créanme que meteré los caminos que ya he metido más de dos veces y que no hemos llegado, sé que ahora vamos a llegar porque ahora tenemos una buena niveladora. ....

**El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo** manifiesta que el tema está claro, ese puente por muchos años ha sido un gran dolor de cabeza, quise participar Señora Alcaldes porque recordé del material que se dio como custodia en el puente de la discordia en Laurel, ahí hay nueve rieles 70 que utilizaba la Cía. Bananera pero son muy largos y el puente es pequeñito, pero ya quedo clarito que la Ingeniera hará la inspección para que de una vez por todas se les haga algo bonito ahí. ....

También se vino la idea de meter esas laminas gruesísimas que regalo COOPEAGROPAL, creo que las tiene abandonadas la Asociación de Desarrollo, creo que ese material es de la Municipalidad. ....

**El Señor Edgar Gutiérrez** manifiesta que los compañeros me pidieron que los acompañaran hoy, me parece que este problema debe ser de un trámite expedito porque hay una comunidad que está aislada, entonces no sé si le puede dar carácter de urgencia debido al problema que ellos tienen y que el Concejo tome hoy mismo un acuerdo para darle respuesta a los vecinos. ....

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** manifiesta que ya escuchamos la problemática, ya escuchamos a la Señora Alcaldesa que ya se envió a realizar una inspección, por lo que tenemos que esperar el informe de la Ingeniera para ver qué es lo que corresponde hacer ahí. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**SE RECIBE A LA SEÑORA ANGELA GÓMEZ PÉREZ, Y VECINOS DEL BARRIO SAN JORGE DE PASO CANOAS.**

**La Señora Yorlenny Gómez Pérez** manifiesta que pertenecen a la Asociación de Damas Organizadas de Barrio San Jorge de Paso Canoas, están conformadas por 25 miembros y el objetivo es desarrollar un proyecto para realizar actividades productivas y de procesamiento.

Estamos elaborando el perfil del proyecto Residuos Orgánicos, utilizando varios métodos de Compostaje o sea Abonos Orgánicos. Entre ellos el método “TAKAKURA”, además de dicho proyecto pensamos realizar un Vivero de Plantas Aromáticas y Ornamentales; elaborando abono orgánico para producción y para uso del vivero.

Por tal razón requerimos aproximadamente una hectárea, para lo cual hacemos formal solicitud de una hectárea de terreno del antiguo Hogares Crea, donde vamos a trabajar con los residuos orgánicos, viveros y los invernaderos, además se requiere una infraestructura para comedor y oficina. Estamos dispuestos a firmar un convenio con la Municipalidad.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que primero que nada debe haber un plan por parte de la Administración para ver de donde es el terreno.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que tal vez es parte de lo que hemos venido hablando, esta es una propuesta que ellas traen para valorarla y que este Concejo Municipal pueda decidir si cabe la posibilidad de ceder el espacio de terreno para ellas, estamos hablando de 25 familias que vienen representando a varias personas del barrio que estarían beneficiados, directamente e indirectamente, San Jorge es uno de los sitios más terribles para conseguir trabajo. Entonces que se valore la posibilidad y más bien se les animo para que sigan con el proyecto.

**El Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que han estado corriendo con la Asociaciones Comunales del distrito de Paso Canoas y felicito a las compañeras porque desde hace tres años se ha trabajado con ellas, hoy los grupos que se han organizados están constituidos como Asociación, ya tienen su cedula jurídica, esto quiere decir que se han organizado, compañeros con el respeto que ustedes se merecen, ustedes se deben al pueblo organizado, a la gente que lucha día a día por ver y buscar un mejor mañana en su comunidad.

Sé que para la compañera Yorlenny no ha sido fácil, porque he estado a la par de ella al igual que la gente de San Martín y Veracruz, en esta Administración hemos logrado organizar a las comunidades, para que cada una tenga su cédula jurídica para que luche y se lleven los mejores proyectos. Este Gobierno Local esta para ayudar, colaborar, para que las cosas caminen, en buena hora están pensando en un proyecto tan bueno.

**La Señora Yorlenny Gómez Pérez** manifiesta que parte del grupo trabajo el año pasado en reciclaje, con el programa Manos a la Obra y el IMAS.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores** felicitarlas por esta iniciativa, la ley 8839 es muy clara, el tema de residuos sólidos no es solamente un asunto de la Municipalidad sino también de la sociedad civil y las instituciones, con esta iniciativa van a contribuir en utilizar hasta los residuos orgánicos, ahorita se recolecta el material valorizable y lo demás llega al vertedero, una forma es coordinar con el departamento de Gestión Ambiental para que les oriente en todos los pasos a seguir, porque deben de trabajar en coordinación con el Departamento de Gestión Ambiental.

Ustedes saben que hemos tenido cooperantes Japoneses acá, y hemos recibido capacitación en ese método TAKAKURA y por otra parte la Unidad de Gestión Ambiental tiene proyectado trabajar en un programa de compostaje. Sería ir a ver las condiciones del lugar, lo que ustedes necesitan en conjunto con la compañera de Gestión Ambiental.

De parte de la Administración diría que se coordine con el Departamento de Gestión Ambiental y le presenten el proyecto para que vayan de la mano, al final el Concejo Municipal tomaría el acuerdo de ceder ya sea la hectárea o metros, porque sabemos que ustedes ocupan el espacio.

**La Regidora Nereida Jiménez López** las felicita por esta iniciativa que ayudará al vertedero, además generaría fuentes de empleo, eso es importante. Además hay una ley, y se tiene que estar implementado, las personas deben separar los residuos desde nuestras casas en conjunto con el municipio, este Concejo valorará la propuesta.

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** manifiesta que la propuesta no es de reciclaje, después hay que analizar esta situación.

**El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que le había pedido una figura que se podría utilizar para ese terreno, ya él tiene esa propuesta para presentarla al Concejo.

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** manifiesta como Concejo vamos a analizar la propuesta y posteriormente se les dará la respuesta.

**SE RECIBE AL COMITÉ DE ALTOS DE BRUJO.**

**El Señor Erick González Guerra** manifiesta que se hacen presentes para que se les ayude con el proyecto de carretera en Altos del Brujo, para que ojala se haga en este verano, porque de lo contrario habría que esperar al año entrante.

**La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores** manifiesta que los vecinos presentes representan a la Asociación de Desarrollo de Altos del Brujo, son los que representan a la comunidad, hay un plan de inversión que les pasé el lunes pasado para que ustedes Señores Regidores lo analizaran y aprobaran los recursos con el objetivo de agilizar todos los trámites para que se puedan ejecutar esos recursos ahora en el verano. Ellos están preocupados de que esos recursos no lleguen, porque si entra en invierno difícilmente se podrá ejecutar esos



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

recursos que nos da el INDER, solo necesita el acuerdo de la Municipalidad para poder hacer efectivo el dinero, es también interés del Concejo que este proyecto se lleve a cabo.

**Vecina de Altos del Brujo** manifiesta que complementando las palabras de la Señora Alcaldesa, son una comunidad pequeña pero con necesidad de ese camino, realmente estamos incomunicados con el resto del país, tanto así que tenemos que hacer uso de la carretera panameña para llegar a nuestras casas todos los días. En el 2009 se hizo una trocha pero ya es intransitable y en el tiempo de invierno es peor, de todo corazón esperamos que nos puedan ayudar, sabemos que los recursos fueron aprobados, solo queda el papeleo.

**El Síndico William Jiménez Hernández** les manifiesta que hoy estuvo reunida la Junta Vial, estábamos analizando el caso de ustedes, tenemos la rehabilitación del sistema drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo 4.25 km de camino 6.10.006, tengo indicado que es un solo camino de San Antonio hasta Altos del Brujo, si está contemplado, viene la inversión de cómo será, recursos que la misma Unidad Técnica está buscando por medio de instituciones, en este caso es el INDER.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** le pregunta al Síndico William, si ya están los recursos.

**El Síndico William Jiménez Hernández** les responde que sí, queda el acuerdo del Concejo Municipal aprobando el plan de inversión para que se empiece.

**La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** indica que se ocupa el acuerdo de aprobación del plan de inversión, se manda al INDER para que ellos depositen el recurso.

**El Síndico José Abel Gómez** felicita a los vecinos de Altos del Brujo, pido con todo respeto a los Señores del Concejo que no dejemos pasar la oportunidad de que se nos desembolse los recursos para arreglar ese camino que ha estado en el abandono por muchos años, provocando que los vecinos estén viajando por el lado panameño, hay un compromiso de este Concejo en ayudar y colaborar en todo lo que se pueda a las comunidades, ahora tenemos ese recurso, espero que ese acuerdo salga hoy y que en los próximos días estemos celebrando con los vecinos de Altos del Brujo la apertura de ese camino.

**La Señora Elda Rojas** agradece por todo lo que se ha dicho, espero que cuando este el camino todos ustedes suban, nos visiten y conozcan un lugar bonito donde se pueden hacer muchas cosas.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que los vecinos están luchando por la única alternativa que tienen para salir adelante con las necesidades básicas. Por otro lado decirles que los compañeros (as) Nereida, Ernesto, Abel y mi persona estuvimos hace poco en el puro pie de la calle, caminos una parte de la trocha, y la primera cuesta es muy alta, vemos la importancia y necesidad básica, fundamental de que el camino se haga, han sido muy valientes en pasar por territorio panameño. Me alegro y comparto con los compañeros que pronto se podrá entrar y salir de Altos del Brujo.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo** manifiesta el día que estuvimos por ahí, vimos lo difícil que es para ustedes tener que pasar por el lado panameño, también vi que la trocha que están haciendo ahí, no coincide, inclina mucho, habría que hablarlo con la Ingeniera. Toda la comunidad debe luchar e impulsar el desarrollo.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** manifiesta que ese plan fue visto en la sesión pasada, hay un compromiso de recibir hoy un informe para aprobarlo para que se le dé trámite a los recursos.

**Vecino de Altos del Brujo** manifiesta que es preocupante la situación que tienen y se pregunta, qué posibilidades hay de que podamos lograr parte de esa reparación este verano.

**La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** responde que depende del tiempo que dure en INDER en depositar los recursos, porque sin el dinero nosotros no podemos empezar con el proceso de contratación de la empresa, porque la contraparte de la municipalidad ya se agotó, ahora se contrata la maquinaria para que hagan los trabajos, puede estar tardando después de que ellos giren los dineros, por lo menos 22 días para que la Contraloría los apruebe, 22 días para contratar a la empresa.

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** manifiesta que vamos hacer todo lo posible para que el INDER deposite los recursos.

**La Señora Elda Rojas** manifiesta que escuche decir de la Señora Jeily en una primera reunión en Altos del Brujo en el mes de octubre, que si eso no funciona el INDER se lleva los recursos para otro lado, que pasaría si no se hace el proyecto ahora, el INDER se llevaría los recursos.

**La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** le manifiesta que eso lo dijo Jeily para que corriéramos con el proyecto para aprovechar los recursos. Ahora una vez que los recursos entren a las arcas municipales no salen, sino se ejecuta ahorita se va a superávit y se vuelve a presupuestar para enero.

**El Señor Erick González Guerra** manifiesta que esto le preocupa porque el tractor subió y dejo mucha tierra suelta y en estos días llovió y eso se embarrialo, si el proyecto no se hace qué posibilidades hay de enviar a la niveladora a limpiar un poco, porque de lo contrario también se pierde el trabajo que ya se hizo.

**El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo,** manifiesta que posibilidades hay de nombrar una comisión para visitar la comunidad de Altos del Brujo.

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** manifiesta que después se verá.





*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*02 de marzo del 2015*

**SE RECIBE A LA SEÑORA MARÍA JULIA MORERA Y VECINOS DEL BARRIO SAN JORGE DE PASO CANOAS.**

**La Señora María Julia Morera** manifiesta que en el día de hoy vienen a solicitar que se pongan la mano en el corazón para acomodar 114 familias que están a la orilla de la calle porque no tienen a donde vivir, solicito un permiso temporal para ellos, mientras se les soluciona el problema, estas familias fueron las que desalojaron de una finca en donde ellos se habían ido a meter.

**El Síndico José Abel Gómez** manifiesta que le dolió el desalojo, los compañeros creyeron que soy de hierro, yo no estuve presente porque estaba en una reunión, sin embargo estaba en comunicación con Rosario, Marianela, Kenia del IMAS Johel Samudio, Vicealcalde. Ahí se ve realmente la gente que necesita, no sé si el IMAS ya paso el listado a la Municipalidad para que hiciéramos un perfil de las familias que no tienen donde vivir, ahora escucho que los vecinos están solicitando permiso para que los deje ahí, sé que es difícil pero no imposible siempre y cuando el Concejo Municipal de una **VEDA** por cierto tiempo, así como se hizo en la bomba esas familias duraron años ahí, es ahí donde tiene que actuar el Gobierno Local Municipal y la instituciones.

En una reunión que tuve en San José con el Ministerio de Vivienda nos dijeron que dada la problemática que tenían esas personas que estaban en esa propiedad dijeron que iban hablar con el INDER, estamos a la espera de una nota que ellos iban a mandar, he estado gestionando, de hecho hay una nota que Casa Presidencial envió al IMAS y a las demás instituciones donde piden que busquemos solución para estas familias siempre y cuando cumplan con el perfil de pobreza, estamos esperando que la Comisión de Paso Canoas nos envíe el documento, sé que el Concejo Municipal está preocupado.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que con las disculpas de Don Abel no se pueden tomar acuerdos de ese tipo, se pueden hacer cosas, se pueden hacer acciones, respecto al caso de la bomba durante tanto tiempo decirle que el Concejo Municipal no tomo ningún acuerdo, porque es totalmente ilógico, pero el Concejo si puede colaborar en otras cosas, en ese momento era algo permisivo sin tomar ningún acuerdo, se dejó que estuvieran ahí sin aplicar el desalojo, sin embargo hay cosas que se puedan hacer, en la mañana estuve haciendo algunas llamadas telefónicas para ver cuáles eran las posibilidades, se le hizo la consulta al INDER y ellos contestaron que no hay ninguna propiedad que el INDER tenga en este momento para dárselos a ustedes para que ustedes puedan ubicarse.

Mi solicitud para el Concejo es que le hagamos ver al INDER la situación de estas personas, pero no podemos tomar un acuerdo para que ustedes se queden ahí, porque eso es carretera. Si podemos tomar un acuerdo donde le pidamos a INDER que se reúna con una Comisión del Concejo y de la Administración para ver si pueden o no dar una alternativa de solución a las familias que están en este momento en la calle.

La vez pasada que vino un grupo de ustedes constituidos en un Comité, para que El Concejo los juramentara, les dijimos que no se podía hasta que la situación no se resolviera, igual hoy, hay cosas que nosotros podemos resolver, pero hay otras que no podemos resolver. Hay acciones que si podemos tomar.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

Entiendo la situación de ustedes, por ello mi a propuesta al Concejo es que se nombre una comisión y se solicite una audiencia al INDER que nos atienda para exponer el caso de los vecinos para ver cuál es posible solución que se le puede dar a los vecinos, previo a estudio, que sean personas que realmente sean calificadas por el IMAS para que sean calificadas o por quien corresponda.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente del Concejo** manifiesta que la ley no nos permite tomar un acuerdo para que ustedes se queden ahí, podemos colaborarles de otra forma.

**El Síndico José Abel Gómez** manifiesta que el IMAS quedó con el Señor Vicealcalde en pasarnos el informe del listado de familias que ellos levantaron e viernes. El Ministerio de Vivienda está solicitando al INDER que terreno se pueden utilizar.

**El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo** manifiesta que nosotros no podemos decirles que se queden ahí por equis cantidad de tiempo, pero aquí lo que cabe es que una comisión presione con el IMAS y el INDER.

**La Señora María Julia Morera** manifiesta que ella hizo una carta y la envió directamente al INDER en San José, porque le preocupa que entre esa cantidad de familias, hay madres jefas de hogar, con niños pequeños, como la Señora que me acompaña con este recién nacido, y que tienen que dormir ahí a la orilla de la calle porque no tienen para donde irse

**El Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que cuando se dan estas cosas hay una gran cantidad de personas afectadas, y aquí todos tenemos la buena intención de colaborar pero también tenemos que ser claros en las cosas, pero también nosotros nos vemos obligados a cumplir con ciertas situaciones. Si alguien el día de mañana se le ocurre denunciar que ustedes están en vía pública, ¿qué tiene que hacer esta Municipalidad? tiene que ir quitarlos, así funciona lamentablemente nosotros estamos obligados a cumplir la ley, para que ustedes entiendan como funciona esto, porque puede haber una tolerancia, pero si alguien llega y denuncia, la Municipalidad tiene que actuar.

Me parece que de esto pueda salir algo beneficioso, el inicio de este problema puede ser para que cada uno de ellos tengan sus casitas.

**La Señora Ana Julia Morera,** manifiesta que ellos entienden todo, ellos no están interrumpiendo mucho el paso, ya que están al frente de la finca de donde los desalojaron al respaldo de la cerca, sin estar tampoco tocando la cerca, porque se les dio instrucciones, para que no dañen la cerca, y están siempre pendiente que no haya obstáculo de la vía y que los niños no estén corriendo por las calles.

**El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que todos sabemos la problemática que tiene este país, esperemos que la solución del problema de ustedes sea pronta. Ahora al ver que hay muchas familias que no tienen donde vivir, de alguna u otra forma se tiene que buscar donde ubicarlos, ojala sea pronto. Cuando uno llega a las instituciones centrales de gobierno Ministerio de Vivienda, BANVHI y preguntamos por proyectos para este cantón, estamos en rojo desde hace



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

tiempo, se presentan los proyectos, pero pasan a seguir haciendo fila, ahí y nadie ha llegado a decirnos mire aquí está este proyecto lo vamos a desarrollar.

Yo fui a ver ese camino, como parte de la Junta Vial, que nos corresponde toda la parte vial, y pudimos ver toda la cantidad de gente que está ahí y que a uno le conmueve verlos en esa situación.

Me gustaría que me informaran si toda esa gente que está ahí es de Paso Canoas.

**La Señora Ana Julia Morera** manifiesta que todo inició con uno de los vecinos que hoy está aquí, que se invadió la finca, el 3 de setiembre él entró con 54 personas, después hubo procesos de formación de Comités, de grupos por aquí y por allá, y ustedes vieron el grupo que vino aquí. Después como no hubo un Comité reconocido y juramentado por ustedes, formamos un grupo de liderazgo, para que cada uno tomara su responsabilidad, como la gente tomaba a este señor que inició la invasión como Presidente, pero como él tenía problemas con la cédula de residencia que la tenía vencida, el cargo la asumí yo, y hasta la fecha lo estoy asumiendo yo, hasta donde pueda, porque el trabajo es muy difícil, y a veces siento flaquear, al ver tanta necesidad y no tener como ayudar. Hay cuatro familias que son de San Carlos, como allá no tenían estabilidad se vinieron para acá y ahora están sin trabajo y sin casa, también hay una familia de Siquirres y también hay otra de Río Claro, hay panameños con cedula de residencia con hijos ticos, el caso de una panameña que no tiene documentos, pero la Oficina de la Mujer, está el caso de la Señora que la acompaña hoy que tiene este bebe recién nacido y me preocupa mucho, porque ella es nicaragüense y tampoco tiene papeles, y que si en este momento aprobaran algún bono y no tiene papeles.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** procede a conformar la comisión la que queda integrada por Víctor Vega Naranjo, Minor Castro Aguilar, Jorge Jiménez, Denis Cerdas, Abel Gómez, para reunirse con el IMAS y el INDER.

De igual manera somete a votación el acuerdo para solicitar audiencia al Señor Álvaro Chanto, Director Regional del INDER y a personeros del IMAS, para que atienda a la comisión.

Por unanimidad el Concejo aprueba este acuerdo. **Ver capítulo de acuerdos.**

**La Señora María Julia Morera** manifiesta que otro punto que le preocupa es el agua para estas personas, igualmente quería ir al ICE a solicitar el servicio de alumbrado público, porque es de todos conocido que ese sector es bastante peligroso.

**La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** manifiesta que le puede preguntar a la Licenciada Daisy Castro, Directora Regional de Acueductos y Alcantarillados la posibilidad de instalar una paja pública.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**ARTICULO IV**

**APROBACIÓN DE ACTAS**

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°08, a la cual presenta las siguientes objeciones:

**El Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que él desea referirse al nombramiento del Señor William Pérez Quirós como representante de la Municipalidad de Corredores ante JUDESUR, quisiera saber si la Señora Alcaldesa Municipal está de acuerdo en darle permiso para que asista a las reuniones de JUDESUR, porque sin el permiso de ella no puede asistir a las reuniones.

**La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** manifiesta que Don Ernesto, el Señor Presidente, le había dicho que existía la posibilidad de nombrar a Don William en JUDESUR, le dije que no había ningún problema en facilitarle lo que me permite la ley para que asista a las sesiones de esa institución.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el caso de Don William es un caso particular porque no puede cobrar dietas, ya que es un empleado público.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal,** manifiesta que Don William Pérez está de acuerdo en formar parte de la Junta de JUDESUR, sabiendo que no puede cobrar dieta, por ser empleado público, tan solo que se le otorgue el permiso para ir a la sesiones y que se le brinde el transporte.

**El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo** manifiesta que debió haber una nota de la Señora Alcaldesa indicando que está de acuerdo en darle el permiso.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** presenta objeción en la página N°19, párrafo N°6, línea N°01, dice: Propongo que la Municipalidad platee proyectos, siendo lo correcto; “propongo que la Municipalidad planteé proyectos”.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que en la página 19, párrafo 6, línea 01 debe leerse correctamente “propongo que la Municipalidad planteé proyectos” y no como aparece.

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes** hace referencia al acuerdo N°08, que dice:

Analizado El Expediente No. 18.547 Ley De Creación Del Consejo Nacional De Discapacidad (Originalmente Denominado: Reforma Integral A La Ley De Creación Del Consejo Nacional De Rehabilitación Y Educación Especial, No. 5347 Del 3 de setiembre de 1973 Y Sus Reformas, el Concejo Municipal de Corredores se acuerda comunicar a la Comisión de manifestarse en contra de este proyecto, no porque se esté en contra de las personas con discapacidad, sino en contra de que se siga cercenando los exiguos presupuestos de las Municipalidades. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

Por tanto esta Municipalidad se manifiesta rotundamente en contra de lo que se establece en dicho proyecto, específicamente el inciso e) del artículo 9, que establece: .....

e) En los lugares donde estén funcionando escuelas de enseñanza especial y rehabilitación física y en los lugares donde en el futuro se crearen centros de esta índole, las municipalidades quedan obligadas a dar una subvención anual del ½% de su presupuesto general. Acuerdo definitivamente aprobado. ....

Pero además había un asunto que intervenían, y decía el IFAM que estaba en contra de la Autonomía Municipal, Doña Sonia dice que no estaba.

**La Señora Secretaria del Concejo** manifiesta quien hizo la propuesta fue el Regidor Denis Cerdas, y dijo que nos pronunciáramos en contra que le sigan quitando presupuesto a la Municipalidad, porque aún no ha llegado la consulta de la Asamblea Legislativa, eso fue una nota que mando al IFAM, informando que se pretendía financiar el Consejo de Discapacidad con recursos del presupuesto de las Municipalidades, el acuerdo salió así porque don Dennis solo se refirió a la parte presupuestaria nada más.

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que no encuentra la nota pero también se habla de que la comisión intervendrá a la Comisión de Discapacidad de la Municipalidad. Sería buscarlo para la próxima sesión.

**El Regidor Denis Cerdas Sibaja** procede a dar lectura al inciso e) dice:

*En este punto el IFAM considera que todos los gobiernos locales estarían obligados a trasladar el 0.50% de su presupuesto al CONAPDIS.*

*Asimismo notamos que a pesar de que los gobiernos locales deben financiar esta nueva organización, no tendrían ninguna injerencia en las políticas o fiscalización de los recursos, y tampoco contarían con representación en la Junta Directiva de la misma.*

**ARTÍCULO 11.** *El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad estará exento de todo tipo de impuesto nacional.*

*El IFAN considera debe valorarse aquí una posible injerencia directa en esas comisiones y una posible violación del principio de autonomía municipal.*

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que Ernesto hace referencia a que hizo falta esa parte donde el IFAM recalca que la Comisión tiene injerencia directa en las decisiones que tome la comisión municipal.

**Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°08.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión ordinaria N°08.

**ARTICULO V**



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Se recibe nota de la Directora de la Escuela Vereh** envían ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de dicha institución, debido a la renuncia del Señor Adrián Altamirano Beita y la ausencia consecutiva de la Señora Karol Acevedo Bonilla.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora María Álvarez Aragón, cédula 1-883-103 y el Señor Carlos Gómez Guerrero, cédula 6-265-249, en sustitución del señor (a) Adrián Altamirano Beita y la ausencia consecutiva de la Señora Karol Acevedo Bonilla.

**Se recibe nota del Director de la Escuela Monte Verde** envían nomina para el nombramiento de la Junta de Educación de dicha institución, debido al vencimiento de la junta anterior.

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicha institución, quedando conformada de la siguiente manera:

Elí López Segura	Presidente	6-102-557
Giovanni López Valles	Vicepresidente	6-319-792
Yendry Rivera Céspedes	Secretaria	6-379-390

**Se recibe nota de la Directora de la Escuela Paso Canoas** envía ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de dicha institución, debido a la renuncia de la Señora Estefany López Jiménez, cedula 3-491-655 y el Señor Ronald Quirós Muñoz, cedula 6-226-107.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del Señor Wilbert Robles Valverde, cédula 6-198-481 y la Señora Ivonne Pérez Jiménez, cedula 6-313-267, en sustitución de la Señora Estefany López Jiménez, cedula 3-491-655 y el Señor Ronald Quirós Muñoz, cedula 6-226-107.

**Se recibe oficio CACC-05-242015, suscrito por el Señor Miguel Naranjo Amador, Presidente del Centro Agrícola Cantonal de Corredores** presentan el presupuesto del año 2015 sobre el impuesto de la palma aceitera.

**Se recibe nota del Licenciado Marvin Rodríguez Varela,** solicita se le certifique, para efectos eminentemente judiciales, los siguientes extremos:

- 1- Al amparo de que Ley está cobrando la Municipalidad de Corredores el impuesto a los productores de palma de aceite.
- 2- Consecuentemente con el punto anterior, cómo y bajo qué porcentaje se está distribuyendo ese impuesto al día de hoy.

La certificación que usted expira será retirada personalmente por el Señor Sergio Gómez Calderón, presidente de la Compañía de cita y en razón de desconocer el suscrito las especies fiscales que debo agregar, le solicito indicarme lo correspondiente.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta nota a la administración para que brinde la información solicitada al Departamento de Secretaría a efecto de dar respuesta al Señor Varela. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio PEC/CO-001-2015, suscrito por la Licenciada Miguel Jara Chacón, Director Ejecutivo del ICER** invitan a la próxima Asamblea General Ordinaria de la Filial de la Asociación ICER, Radio Cultural de Corredores, el día viernes 13 de marzo del 2015, a la 1:00 p.m., en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Corredores.

Respecto a esta solicitud el Señor Presidente Municipal nombra al Sindico Abel Gómez Gómez, para que represente al Concejo Municipal en esta Asamblea

**Se recibe oficio BRU-ARSC-RS-027-2015, suscrito por el Ingeniero Rony González Acosta, CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD PÚBLICA Y EL AMBIENTE**, y en atención del informe técnico BRU-ARSC-RS-062-20 suscrito por el Ingeniero Rony González Acosta del Área Rectora de Salud de Corredores –el cual se adjunta- mismo que corresponde a visita de inspección sanitaria al vertedero de la Municipalidad de Corredores y al encontrarse deficiencias físico-sanitarias las cuales fueron ampliamente descritas en el informe arriba mencionado.

1. Mantener una bomba de recirculación de las aguas residuales de las piletas, con sus soportes y tuberías a
2. Sustituir las láminas de policarbonato en las piletas.

Para todo esto puede ser asesorado por un técnico o profesional en la materia.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Costa Rica; artículos 21 y 50. Ley N° 5395; La Ley General de Salud; artículos: 1, 2, 4, 7, 9; Reglamento de Construcciones; Ley 8839 Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Se previene a los responsables que en el incumplimiento injustificado de lo aquí ordenado, dará motivo para que la autoridad de Salud dicte o asuma las medidas especiales que se estimen convenientes, lo que puede incluir, que de comprobarse el incumplimiento, se procederá a la clausura del vertedero, desalojo y posterior presentación de la denuncia respectiva ante los Tribunales de Justicia por el delito de desobediencia, tipificado y sancionado por el artículo N°314 del Código Penal que sanciona con pena de prisión a quien no cumpla o no haga cumplir, en todos sus extremos, la orden impartido por órgano jurisdiccional o por un funcionario público en ejercicio de sus funciones, siempre que se haya comunicado personalmente, salvo si se trata de la propia detención.

De igual forma se le indica que expediente administrativo, en su totalidad, está en disposición en el área de la Salud de Corredores, ubicada en Paso Canoas contiguo a las oficinas de Aduana, Canoas, Corredores, para lo que usted estime pertinente.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

Al presente acto le son oponibles los recursos ordinarios de revocación y apelación que establece el artículo N° 60 de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, en el plazo de cinco días, y ante la Autoridad que lo dictó. Mismos que pueden oponerse en el Área de Salud citada. La revocatoria será de conocimiento de la Dirección Regional y la apelación –en su caso- será resuelta por la Señora ministra de Salud. No obstante, se previene sobre que conforme lo dispone las normas 61 de la misma Ley Orgánica y 148 de la Ley General de la Administración Pública, la sola presentación del recurso no suspende los efectos del acto, por lo que éste proseguirá su ejecución en tanto no haya resolución expresa en contrario.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe oficio ED-0008-2015, suscrito por la Señora María Isabel Apú Gutiérrez, Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Darizara,** solicitan re direccionar la partida específica por el monto de cuatro millones de colones para el proyecto denominado “Reparación del comedor escolar” debido a que por la intervención de una orden sanitaria, la dirección de equipamiento e infraestructura Educativa (DIEE), luego de realizar la inspección correspondiente, indico a esta Junta de Educación que entre las mejoras a realizar se incluyó la construcción de un comedor escolar que reunirá las condiciones de acuerdo con la ley 7600; Por lo tanto solicito que los cuatro millones de colones se destinen a la construcción de tapia perimetral del terreno escolar.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Concejo del Distrito Primero a efecto que la analice y brinde un informe al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio IM-021-2015, suscrito por el Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, Departamento de Ingeniería.**

**ASUNTO: INFORMES TECNICO SOBRE VISITA PARA DECLARATORIA DE CAMINO PUBLICO EN LA COMUNIDAD DE ABROJO.**

Remito informe sobre la visita técnica realizada el pasado sábado 21/02/2015 en la comunidad de abrojo para verificar en sitio las condiciones del camino de referencia, dada una solicitud de la comunidad de declaratoria del mismo por parte del Concejo Municipal como Calle Publica.

**Ubicación:**

El camino en cuestión se ubica en la comunidad de Abrojo como se muestra en la imagen subsiguiente, se accede por una calle paralela a la carretera Interamericana que se encuentra dentro del derecho de vía de esta última y comienza en el punto señalado en la imagen como INICIO, terminando en la actualidad en el punto señalado como FINAL, ambos puntos se referencian en el cuadro de coordenadas que aparece a continuación de la Imagen.





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

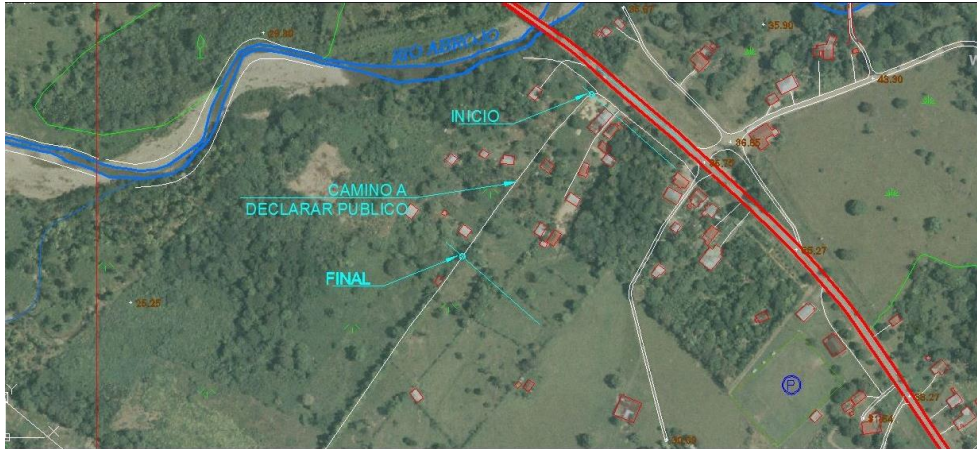


Imagen de la ubicación del camino o calle a declarar como calle pública.

COORDENADAS CAMINO A DECLARAR PUBLICO			
COMUNIDAD DE ABROJO			
LONGITUD DE LA CALLE L=216M			
PROYECCIÓN CRMT 05			
INICIO (M)		FINAL(M)	
ESTE	619,412.00	ESTE	619,277.00
NORTE	953,691.00	NORTE	953,522.00
LAMBER SUR			
ESTE	582,516.00	ESTE	582,381.00
NORTE	286,597.00	NORTE	286,429.00

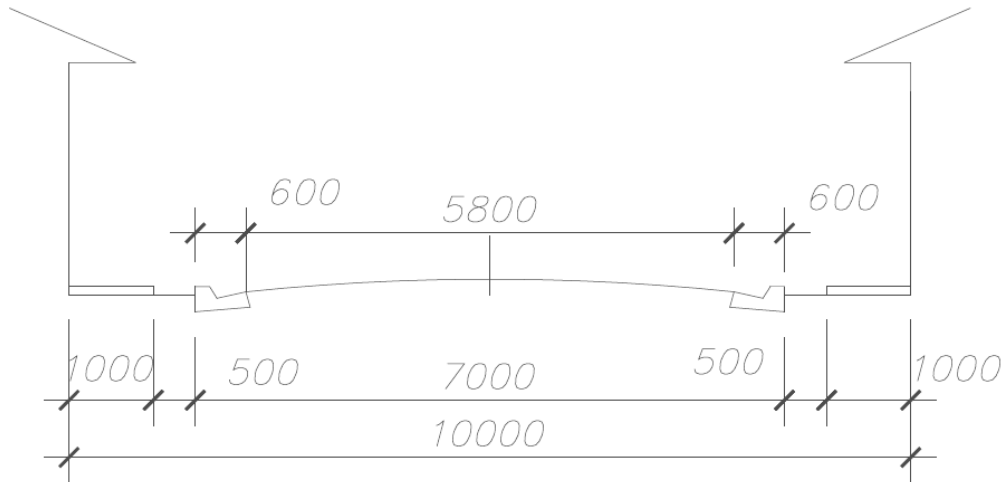
Cuadro de coordenadas en los puntos de INICIO y FINAL del camino existente actualmente.

**Longitud, Derecho de Vía y Pendiente:**

En dicha inspección se pudo determinar de forma física que la longitud actual del camino existente es de 216 m desde el punto de inicio hasta el punto señalado como final donde se encuentra una cerca, sin embargo existe otra posibilidad de continuar este hasta una longitud total de 590 m aproximadamente dentro de una propiedad privada a nombre de Erick Prat Prat, de manera que se pueda garantizar el drenaje superficial de las aguas pluviales hasta una quebrada existente al final de la calle y de esta al Rio Abrojo, ya que la pendiente del camino corre de la interamericana hacia adentro en dirección perpendicular con una diferencia entre curvas de nivel de 10 m, lo que garantiza que el agua lluvia correrá superficialmente en esta dirección hacia el rio Abrojo a través de la quebrada al final de la calle.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**



Sección de la vía propuesta para el caso en cuestión. (Cotas en mm)

Adicionalmente se verifico que cada vecino con frente a la calle en cuestión accedió a correr los límites de su propiedad para que el ancho del derecho de vía fuera de 10 m, de manera que se pueda catalogar dicha vía como una vía secundaria y que cumpliera con las medidas planteadas en el Reglamento Nacional para el Control de Fraccionamiento, en la Ley General de Caminos Públicos.

**Conclusiones y Recomendaciones:**

-El camino existente constituye una vía pública de hecho desde hace varios años y la misma da servicio a un grupo grande de familias y propiedades a las que conecta con una vía Primaria de carácter nacional.

-El derecho de vía (ancho total de la franja de terreno para el uso público) ha sido modificado por los vecinos colindantes de la vía para llevarlo a un ancho de 10 m, lo cual ha sido verificado por la municipalidad y así deberá continuar para su correcto funcionamiento.

-Deberá preverse al final de la calle una rotonda o Martillo para que los automóviles, camiones recolectores de desechos sólidos etc. puedan dar vuelta.

-La topografía natural del terreno hace que las aguas pluviales escurran hacia el Sur perpendicular a y partiendo de la carretera interamericana hacia una quebrada que a su vez canaliza el agua hacia el rio Abrojo.

-Se deberá traspasar a la municipalidad la franja de terreno sobre la cual se declarara el camino con escritura y plano catastrado.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

-Los vecinos como lo establece la Ley de construcciones deberán ejecutar las aceras y el cordón y caño de la calle y se deberá ejecutar el asfaltado de la misma ya que en su momento la urbanización creada se ejecutó sin los permisos del INVU ni de la Municipalidad en cuyo caso se hubiera exigido al desarrollador el asfaltado y las obras de drenajes necesarias las que también deberán ejecutarse por parte de los interesados.

-Se deberá contratar a un ingeniero topógrafo para que lleve a cabo todo el trabajo necesario de recolección de información de las fincas existentes en el área, elaboración y presentación ante el Catastro Nacional y ante la Municipalidad de dicho plano de la franja para la vía y su relación con el resto de las propiedades privadas. Se adjunta recopilación de documentación.

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación la aprobación de este informe.

**El Concejo Municipal** acoge en todos sus extremos las recomendaciones de este informe. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio AM-00304-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** indica que el oficio DAF-180-02-2015 recibido el 27 de febrero del corriente año, del Ministerio de Gobernación y Policía, Dirección General de Migración y Extranjería, nos informa que requieren de que adjúntennos otros documentos de los ya enviados, entre estas esta un acuerdo por parte del Concejo para el uso de los recursos de la ley 9154, así las cosas solicito al Concejo Municipal emitir el respectivo acuerdo en los siguientes términos:

La Alcaldía Municipal solicita un acuerdo al Concejo Municipal para que autorice el uso de los recursos provenientes de la ley 9154, como aclaración este Concejo Municipal realiza un acuerdo general sobre el uso de los recursos, cuando aprueben el presupuesto ordinario, sin embargo por la importancia y la necesidad del uso de los recursos se emite el siguiente acuerdo.

“a solicitud de la Alcaldía Municipal ante el Concejo para que se le autorice al uso de los recursos de la ley 9154, este Concejo Municipal acuerda autorizar a la alcaldía para que presente el presupuesto del monto de ¢422.600.00 provenientes de la mencionada ley”

**El Concejo Municipal** le manifiesta que ya ese acuerdo estaba tomado, es solo agregar que esos recursos están contemplados en ese presupuesto.

**Se recibe oficio AM-00309-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores** remite oficio y el acta de negociación de la equiparación de salarios del primer semestre del año 2015 para efectos de conocimiento y aprobación.

Conforme lo indica la cláusula N°18 de la Convención Colectiva de los trabajadores y en calidad de trabajadores de la Municipalidad de Corredores, presentamos a usted solicitud de equiparación salarial para ajustar el incremento en el costo de la vida del 1° semestre del año 2015 de un 2.5% para cada salario base existente de los trabajadores municipales.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

De acuerdo con el Índice de precios del consumidor del INEC, enero 2015, la variación acumulada de los últimos seis meses del año 2014, además de los aumentos de electricidad, agua pasajes y otros, que no están contemplados en este estudio del IEC.

**Acta de negociación de salarios**

En base al inciso a) clausula 18 de la Convención Colectiva de Trabajo, al ser las diez horas con treinta minutos de la mañana del día 02 de marzo del 2015, se reúnen los representantes de los Trabajadores Municipales, representados en este acto por la Junta Directiva del Sindicato de Empleados Municipales de Corredores, Presidente, Roger Fletes Obando, Secretaria General, María Morales Villafuerte, Secretario Ronald Madriz Flores, Vocal Yamileth Martínez Serrano, Secretaria de Organización, Hilda Valdez Gómez, Fiscal, Jennie Gutiérrez Esquivel, Parte patronal, Lic. Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal.

La representación de los trabajadores hace una propuesta de equiparación del 2.5%, para cada uno de los salarios base existentes en la Municipalidad, a partir del mes de enero del 2015.

Por su parte la representación patronal manifiesta estar de acuerdo en que se aplique un 2.1% de equiparación salarial para cada salario existente en el municipio.

Los representantes de los trabajadores en forma unánime acogen esta propuesta.

Por lo que partes acuerdan la equiparación de los salarios a los trabajadores municipales, correspondientes al primer semestre del 2015, en un 2.1%.

**Al respecto el Concejo Municipal** acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio AM-00307-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de corredores** en relación a la coordinación que se está realizando con el Comité Binacional de Caminos de la comunidad de Zaragoza Los Plancitos para la apertura de la trocha hacia Altos de Buriquí, según nota fechada el 05 de febrero del 2015 esta organización está solicitando el apoyo con el combustible para un tractor que ellos estarían contratando para los trabajos a esta comunidad por lo que solicitamos la autorización para que la Señora Alcaldesa firme el convenio con esta comunidad.

De igual forma la autorización de la firma del convenio de donación de material por parte de la comunidad de San Isidro quienes ofrecen una fuente de material de lastre para atender los caminos 6-10-026 San Martín, el 6-10-039 San Isidro y 6-10-040 San Cristóbal.

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación esta solicitud.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**Se recibe oficio AM-00308-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de corredores** solicita que se tomen los siguientes acuerdos:

- 1- Acuerdo de sesión extraordinaria para recibir al Ingeniero Álvaro Escamilla, Ingeniero de Obras Fluviales del MOPT, para la presentación de firma de convenio para la realización de estudio Hidrológico e Hidráulico para el manejo de cuencas en los ríos del cantón.
- 2- Acuerdo de sesión extraordinaria para realizar la presentación de Rendición de cuentas por parte de la Junta Vial.

**Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud.** Ver capítulo de acuerdos

**Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por el Señor José Flasterstein Zoberman, Representante Legal de la empresa Arquitectura Jof, S.A.** en respuesta a su atento oficio AM-00250-2015, por este medio solicitamos se nos amplíe el plazo para la presentación del presupuesto detallado.

Al mismo tiempo solicito que previo al envío de dicho presupuesto, la Municipalidad nos confirme por esta misma vía, la aceptación de nuestra solicitud de que el dinero del presupuesto del proyecto y la garantía de cumplimiento sean administrados por una tercera parte involucrada tal y como lo manifestamos en el oficio MUNCO 01-2015.

**El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

**Se recibe nota del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** De conformidad con el acuerdo 07 dictado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 08 del día 23 de febrero del presente, en donde solicita criterio sobre alguna figura jurídica que pueda utilizarse con el fin de cuidar el terreno que le fue concedido a la Municipalidad en donde anteriormente se encontraba Hogares Crea.

En primer término debo indicar que la figura más conveniente sería la contratación de seguridad privada. Es un bien público municipal de gran valor y la entidad debe garantizar que no sufrirá perjuicio alguno para lo cual no debe escatimar esfuerzos y recursos, pues la pérdida futura puede ser más grave y onerosa que la eventual inversión que se haga, además recordando que la responsabilidad de los funcionarios públicos por la custodia de los bienes que le fueron confiados es un principio claramente establecido en la ley (Código Municipal).

No obstante, si en forma definitiva no puede contarse con presupuesto para la contratación de seguridad, una figura que ha sido admitida a nivel jurisprudencial es la del **PERMISO DE USO**. Tal figura encuentra asidero legal en el numeral **154 de la Ley General de la Administración Pública:**

*Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero la revocación no*



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

*deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación.*

Bajo esta figura sería posible conceder a alguna persona el permiso para que use el bien en precario, a cambio de un canon que establezca la Municipalidad, en el entendido que es un derecho en precario y que en cualquier momento la Municipalidad podría revocarlo sin incurrir en responsabilidad alguna.

Si se opta por esta posibilidad la Administración deberá redactar el convenio en los términos y condiciones pertinentes conforme a la vasta jurisprudencia que al respecto existe.

Respecto a esta nota el Concejo acuerda trasladarla a la Administración, a efecto que se confeccione el respectivo convenio. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** he procedido a revisar el cartel para la contratación de UN SISTEMA INTEGRADO TRANSACCIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES.

Al respecto se hace la observación que sería conveniente incluir dentro del objeto de la compra que el sistema debe incluir los CÓDIGOS FUENTE de manera que la Municipalidad puede tener un control total y absoluto del sistema y se puedan realizar las modificaciones futuras que se requieran. De igual se considera que el Motor de Base de Datos se incluya en un sistema abierto o gratuito, salvo mejor criterio técnico del departamento especializado de la Municipalidad.

El Motor de base de datos es el servicio principal para almacenar, procesar y proteger los datos. El Motor de base de datos proporciona acceso controlado y procesamiento de transacciones rápido para cumplir con los requisitos de las aplicaciones consumidoras de datos más exigentes. <sup>1</sup>

En lo demás no se tienen observaciones relevantes.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación las recomendaciones del Asesor Legal, así como la aprobación del borrador del cartel de licitación.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba tanto las recomendaciones del Asesor Legal, como el cartel de licitación. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** Manifiesta que el numeral 92 de la Ley de Contratación Administrativa, en su inciso c) otorga un plazo de quince días hábiles para resolver el recurso de revocatoria a partir de la fecha de la contestación del recurso. Así las cosas, habiendo sido contestado el recurso por parte de la empresa Prefabricados Superiores en fecha 23 de febrero del corriente, el plazo para resolver por parte del Concejo vence el día dieciséis de marzo.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

Así las cosas este órgano asesor del Concejo se encuentra abocado a analizar el recurso así como las manifestaciones de las partes con el fin de que el Concejo pueda tomar la decisión correspondiente dentro del plazo que nos otorga la ley.

Lo anterior dentro de Licitación 2014LA-000010-CL, Entechado de Anfiteatro.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** Le solicité a don William me presentara un pequeño resumen histórico del tema del Manual de Procedimiento de Cuentas Contables. Transcribo su informe:

Mediante oficio No. SG 674-2014 del 23 de diciembre de 2014 la secretaria traslada mediante acuerdo N°15 de la sesión ordinaria el informe de la Auditoria Interna donde se establece acogerlos en todos sus extremos y trasladarlo a la Alcaldía para que se pronuncie al respecto, la Auditoria enuncia algunos puntos que considera relevantes para la aprobación del Manual de Procedimientos Financiero contable NICSP, detalladas a continuación:

1. No se establece el objetivo en cada procedimiento
2. No se identifica de donde proviene o quien genera la ejecución.
3. No señala los requisitos con los que se debe contar para ejecutar el procedimiento
4. No señala tanto el inicio como el fin de cada tarea.

Mediante acuerdo N°17 de sesión ordinaria N°25 del 23 de junio de 2014, el Concejo Municipal aprobó el Manual Funcional de Cuentas Contables del Régimen Municipal, elaborado por la Dirección General de Contabilidad Nacional, mismo que cuenta con toda estructura exigida para la elaboración del mismo, así como también con codificación y con el plan de cuentas contables, su estructura y descripción necesaria para aplicarla en todas las municipalidades del país sin excepción.

El segundo documento enviado al Concejo Municipal denominado Manual de procedimiento Cuentas Contables está sustentado en el Manual Funcional de cuentas contables ya aprobado por el Concejo Municipal, este segundo documento, contiene las primeras 21 cuentas contables que se requiere para iniciar la aplicación de la contabilidad por devengo, lo que pretende es mediante diagramas de flujos establecer la ruta y los responsables en el momento de su aplicación de las cuentas en contabilidad, así mismo, indica los códigos contables el nombre de las cuentas contables que deben afectarse en el momento de sus asientos, así como la naturaleza de sus movimientos, y muy importante cual es la norma de referencia que aplica de la NICPS para justificar o que avala esa aplicación contable. De tal forma que cualquier departamento de contabilidad municipal; contando con la aprobación del Concejo Municipal puede iniciar con la implementación de la NICSP siempre y cuando tenga los elementos necesarios.

Tiene razón el señor auditor Lic. Edgar Hernández en mencionar que se requiere adecuar las cuentas a la condición y naturaleza del accionar municipal y hace mención del impuesto de la



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*02 de marzo del 2015*

palma, efectivamente en el Manual Funcional está determinado en el caso de los ingresos en el plan de cuentas establece con el código (4. INGRESOS), el 4.1 como impuestos, el 4.1.3 como Impuestos sobre productos agropecuarios y forestales, una vez establecida la contabilidad en la municipalidad se determinara junto con las estas codificaciones, el código designado y el nombre para el impuesto de la palma.

Así las cosas es importante y necesario que el Concejo Municipal apruebe este manual que valida el actuar y responsables en la aplicación de la NICSP lo que nos permite estar listos para iniciar la implementación contable.

Ahora bien, he revisado el Manual en cuestión, junto con las observaciones hechas por el señor Auditor y don William y considero que desde el punto de vista meramente legal no existe inconveniente alguno en aprobar el Manual tal y como fue presentado. Se trata de un instrumento que de forma general instruye y uniforma las cuentas contables en las instituciones públicas del país. Es evidente que no en todas las instituciones se pueden anotar las mismas cuentas, vg., Zona Marítima Terrestre no existe en todas, o impuestos específicos como en el caso de Corredores al de la producción de palma que no existe en otras municipalidades. Sin embargo ello no es óbice para aprobar el Manual dado que se incluyen cuentas generales en donde se puede incluir las respectivas subcuentas dentro del proceso técnico respectivo de aplicación de este. Así en el ejemplo que damos, en el manual se estatuye la cuenta IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES, dentro de la cual, obviamente, se incluye el impuesto a la producción de palma, y así otras también. Ello con respecto a las cuestiones de fondo.

En relación a las cuestiones de forma es factible aprobar el Manual, advirtiéndolo a la administración que deberá adecuarlo a las recomendaciones dadas por la auditoría para lo cual se les puede conceder un plazo prudencial de seis meses u otro que estime conveniente el Concejo Municipal.

El día de mañana lunes, de previo a la sesión con el Concejo me reuniré con el auditor municipal a efectos de ampliar los criterios.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación las recomendaciones del Asesor Legal, así como la aprobación del Manual de Procedimientos Financiero Contables.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba tanto las recomendaciones del Asesor Legal, como Manual de Procedimientos Financiero Contables. **Ver capítulo de acuerdos.**





*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 09*  
*02 de marzo del 2015*

**ARTICULO VI**

**INFORME DE REGIDORES**

**No se presentaron informes de Regidores.**

**ARTICULO VII**

**INFORME DE ALCALDÍA**

No se presentaron informes de Alcaldía.

**ARTICULO VIII**

**ASUNTOS DE REGIDORES**

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** manifiesta que desea hacer referencia al vehículo nuevo, cuando traje la propuesta para comprar un carro para el Concejo, antes de eso hable con la Señora Alcaldesa Doña Xinia, y le propuse que compráramos un carro, y ella dijo que no estaba de acuerdo en comprar un vehículo para dejárselo al otro alcalde. Entonces le dije que lo usáramos un año pero dejábamos un nuevo vehículo y me duele que diga que no fue así, cuando traje la propuesta se tomó el acuerdo de incluirlo en el presupuesto, pero ahora doña Xinia dice que el vehículo es de la Administración.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que desde un principio estuve investigando si JUDESUR nos podía financiar la compra de un vehículo, siempre hemos pensado en un carro, porque están dos carros porque fueron donados por la Comisión Nacional de Emergencias y que gracias a mi insistencia salieron porque estuvieron abandonados ahí, si lo dije fue inconscientemente porque la verdad es que siempre había querido que se comprara un carro, no había hecho la propuesta porque no habían recursos y si les traía la propuesta ustedes hubieran pegado el grito diciendo que habían otras necesidades, cuando Don Ernesto me hablo de la propuesta le dije que si porque se necesitaba, en todo momento estuve de acuerdo, siempre dije que era para el Concejo y Administración me parece que es lo justo, que ambos lo utilicen, principalmente para los viajes largos a San José, que a veces vamos muy apretujados, nunca dije que solo para el Concejo o solo para la Administración, sino que para que ambos lo utilicemos.

**El Señor Regidor Vidal Alfaro Flores** manifiesta que somos personas adultas desde que vengo he escuchado que ese vehículo es para el Concejo, por eso este Concejo esta como esta, lo que se dice aquí no se hace, siempre se ha dicho que se iba a comprar un carro para el Concejo, usted nunca ha dicho que quería el carro, nunca escuché que el vehículo fuera compartido.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que estamos malentendiendo una palabra que Doña Xinia menciona y es cuando usted dice “Administración”, ahí es donde está el detalle, porque este vehículo no es para que lo use cualquiera, porque aquí los vehículos los han chocado en más de una oportunidad, si fuera que solo Doña Xinia lo fuera a utilizar, pero el término de administración encierra todo, y este tipo de vehículo no es para dárselo a cualquiera, me gustaría ver a Doña Xinia Contreras conduciendo ese vehículo en una comisión en San José, estoy seguro que este Concejo no le dirá que no.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que la idea era para uso de la Alcaldía y el Concejo nada más.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que usted dice también para la Administración y ya lo agarra Marino para inspecciones, o construcciones o cualquiera de la administración, porque usted dice Administración, porque muchas veces como regidores hemos solicitado un vehículo para equis comisión y nos dicen no hay carro, pero si el vehículo está ahí parqueado y la Alcaldía lo necesita que lo use.

La idea era que hubiera un carro disponible para las comisiones del Concejo, que no haya tanta traba para poder salir, no veo que haya ningún problema en que Doña Xinia lo utilice si tiene que ir a una comisión a San José, pero me acojo a la decisión de la mayoría, Don Ernesto es el Presidente tiene que ponerse de acuerdo con usted, obviamente que el Concejo siempre tiene la prioridad.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que el vehículo ha estado paralizado por pago del seguro.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que cuando se habló de la compra de un vehículo se dijo que para uso del Concejo precisamente para satisfacer esa necesidad del Concejo que no podía ir a ningún parte porque no hay carro, nadie está diciendo que Doña Xinia no lo pueda utilizar, pero está establecido en el Código Municipal que en el uso de los vehículos se le dará prioridad a la comisiones del Concejo Municipal, y con mucha más razón, cuando se compró un carro para satisfacer esa necesidad.

El día que casi nos matamos cunado andábamos visitando una comunidad, dije porque tenemos que andar en estos pedazos de vehículos que desbarataron los empleados municipales. Dado el mal estado de los vehículos casi nos matamos con un vehículo que se le trabó el diferencial, gracias a que Don Ernesto es buen chofer, solo pasamos el susto, son situaciones, luego llamamos llamamos pidiendo otro carro y nos enviaron otro vehículo peor.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

Ahora es vergonzoso estar discutiendo por esto, sin embargo en el informe de la Comisión de Hacienda que se brindó cuando se aprobó el presupuesto para la compra de este carro, lamentablemente, y digo lamentable, porque no debió de darse, dice que se comprara un vehículo para el Concejo Municipal y Alcaldía, está bien, no importa que la Alcaldía lo use, pero debe quedar claro que siempre y cuando el Concejo no lo ocupe, porque el Concejo debe tener la prioridad.

**El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo** manifiesta que si el Concejo tiene algo que hacer tiene la prioridad, pero si está desocupado y la Alcaldesa tiene que salir a San José pues lógicamente lo puede utilizar.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente del Concejo** manifiesta que quede claro que la prioridad la tiene el Concejo Municipal, el uso de ese vehículo, cierto que si va a estar desocupado, y la Alcaldía lo necesita, pues desde luego que lo use.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** hace referencia al acuerdo que se tomó para la plata del refrigerio, no se rectificó a las personas que vivían cerca, como el compañero Gerardo Ruiz y mi persona, sería injusto que a nosotros no se nos reconozca la cena, si salimos todos a la misma hora.

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente del Concejo** manifiesta que el problema es que se puso viáticos, es justo que se nos de la cena, pero si no se nos da la cena, que nos den la plata, porque no se puede quedar fuera Gerardo y Nereida, o de lo contrario cambiamos la hora de sesionar a la una de la tarde de manera que todo el mundo venga almorzado y que llegue a cenar a la casa.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que habría que cambiar la figura, porque la propuesta que se presentó desde el principio decía que era para los regidores que vivían lejos del cantón.

**El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo** manifiesta que a como estaba, estaba bien, ustedes lo que tenían era que exigir que les dieran la cena.

**El Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que todos los lunes pongamos dos mil quinientos colones y comemos todos.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el acuerdo no está mal tomado, lo que paso fue no pensó en los que vivían aquí, se pensó en que todos íbamos a percibir el beneficio, después de aprobado nos damos cuenta que dos quedaron por fuera, estamos viendo como solucionamos la solución, incluso él hasta ha pensado no hacer uso de este beneficio.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** en razón de que las sesiones inician a las cuatro de la tarde y terminan entre las nueve o diez de la noche, es necesario que a los compañeros Nereida Jiménez López y Gerardo Ruiz Rodríguez se les reconozca el dinero correspondiente a la cena.

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente del Concejo** somete a votación la propuesta del regidor Jorge Jiménez.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. **Ver capítulo de acuerdos.**

**ARTÍCULO IX.**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** Dado la importancia de concluir el proyecto de apertura del camino Zaragoza Los Plancitos Altos de Buriquí, para lo cual se cuenta con la colaboración de maquinaria por parte de los vecinos a través del Comité Binacional de Caminos de la comunidad de Zaragoza Los Plancitos, el Concejo Municipal acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para que a través de un convenio se les proporcione el combustible que se utilizara en dicho camino, para lo cual se le autoriza a la firma de este convenio con el Comité Binacional de Caminos de la comunidad de Zaragoza Los Plancitos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°02:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, para la firma del convenio con la Señora Julia Atencio Atencio, propietaria de la finca donde se ubica el tajo y con el Comité de Caminos de San Isidro de Paso Canoas, para la donación de material por parte de la comunidad de San Isidro quienes ofrecen una fuente de material de lastre para atender la reparación de los caminos 6-10-026 San Martín, el 6-10-039 San Isidro y 6-10-040 San Cristóbal. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°03:** En razón que en este momento se encuentran en la vía pública del Barrio San Jorge de Paso Canoas un importante número de familias que fueron desalojadas de un terreno que invadieron en el sector de Barrio San Jorge de Paso Canoas, los cuales se hicieron presentes al Concejo Municipal, para solicitar ayuda para la situación que atraviesan y no tener donde vivir. En razón de lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitarles una audiencia en las fechas del 9 al 21 de marzo, efecto de conversar con ustedes esta situación y ver qué posibilidades de ayuda se puedan encontrar para estas familias. Acuerdo definitivamente aprobado.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**Acuerdo N°04:** De previo a girar los recursos correspondientes al Centro Agrícola Cantonal, correspondientes a recursos provenientes del impuesto a la Producción de Palma en el cantón, dadas las manifestaciones sobre si el Centro Agrícola Cantonal está funcionando, el Concejo Municipal acuerda iniciar una investigación con ese propósito, para lo cual se encarga dicha investigación al Señor Auditor Interno, con el auxilio del Asesor Legal del Concejo Municipal, pudiendo solicitar también apoyo de personal de la administración municipal.

**Acuerdo N°05:** Se acuerda trasladar a la administración nota del Licenciado Marvin Rodríguez Varela, quien solicita se le certifique al amparo de que Ley está cobrando la Municipalidad de Corredores el impuesto a los productores de palma de aceite, y bajo qué porcentaje se está distribuyendo ese impuesto al día de hoy.

Se le solicita brindar la información solicitada al Departamento de Secretaría a efecto de dar respuesta al Señor Varela.

**Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar al Concejo de Distrito de Paso Canoas, nota de la Directora de la Escuela de Darizara de Paso Canoas, la cual solicita se le cambie de destino a la partida asignada para la reparación del comedor escolar, para que la misma sea reasignada para la construcción de una tapia perimetral. Esto en razón que el DIE del Ministerio de Educación les financio la reparación del comedor.

**Acuerdo N°07:** Se acuerda declarar como calle pública, con un derecho de vía de 10 metros y una longitud de 216 metros, la calle que se accede en forma paralela a la Carretera Interamericana que se encuentra dentro del derecho de vía de esta última y comienza en las coordenadas planas del Sistema de Proyección Cartográfica Costa Rica Transversal Mercator (CRTM05), Este: 619412, Norte: 953691 y finaliza en coordenadas Este: 619277, Norte: 953522, mismas que corresponden en el sistema de Proyección Cartográfica Lambert Costa Rica Sur, iniciando en Este: 582516 y Norte: 286597 y finaliza en las coordenadas Este:5821381 y Norte 286429, calle que se localiza en el Barrio Abrojo, comunidad Abrojo Sur del Distrito 01, Corredor, Cantón 10, Corredores de la Provincia de Puntarenas.

**Acuerdo N°08:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo, oficio AM-00309-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores remite el acta de negociación de la equiparación de salarios del primer semestre del año 2015 para los trabajadores municipales.

**Acuerdo N°09:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes 13 de marzo del año 2015 a las 4:00 p.m. para recibir al Ingeniero Álvaro Escamilla, Ingeniero de Obras Fluviales del MOPT, para la presentación de firma de convenio para la realización de estudio Hidrológico e Hidráulico para el manejo de cuencas en los ríos del cantón.

De igual forma para conocer el Informe de Rendición de cuentas por parte de la Junta Vial Cantonal.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**Acuerdo N°10:** Se acuerda trasladar a la Administración informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, donde remite informe sobre criterio solicitado sobre alguna figura jurídica que pueda utilizarse con el fin de cuidar el terreno que le fue concedido a la Municipalidad en donde anteriormente se encontraba Hogares Crea, a efecto que se confeccione el respectivo convenio, al que hace mención dicho informe.

**Acuerdo N°11:** Se acuerda aprobar las recomendaciones del Asesor Legal del Concejo en informe presentado de la revisión del cartel para la contratación de UN SISTEMA INTEGRADO TRANSACCIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES.

Al respecto se hace la observación que se incluya dentro del objeto de la compra que el sistema incluya los CÓDIGOS FUENTE de manera que la Municipalidad pueda tener un control total y absoluto del sistema y se puedan realizar las modificaciones futuras que se requieran. De igual forma que el Motor de Base de Datos se incluya en un sistema abierto o gratuito, salvo mejor criterio técnico del departamento especializado de la Municipalidad.

El Motor de base de datos es el servicio principal para almacenar, procesar y proteger los datos. El Motor de base de datos proporciona acceso controlado y procesamiento de transacciones rápido para cumplir con los requisitos de las aplicaciones consumidoras de datos más exigentes. En lo demás no se tienen observaciones relevantes.

En base a lo anterior se aprueba el cartel de licitación para la contratación de Un Sistema Integrado Transaccional para la Municipalidad de Corredores, con la condición que se agregue al cartel las recomendaciones aportadas por el Asesor Legal del Concejo.

Se remite tanto el informe como el acuerdo a la Administración para lo correspondiente.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda aprobar las recomendaciones del Asesor Legal del Concejo en informe presentado sobre análisis del Manual de Procedimientos de Cuentas Contables.

Por lo que en base a estas recomendaciones se acuerda aprobar el Manual de Procedimientos de Cuentas Contables, con la advertencia a la administración que deberá adecuarlo a las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna, para lo cual se les concede un plazo prudencial de seis meses, para hacer esta adecuación a las necesidades de este Municipio.

**Acuerdo N°13:** Vista la solicitud de la Señora Viceministra de Salud María Esther Anchia Angulo, referente a su solicitud para que se le reciba en una sesión extraordinaria para el día 06 de marzo del presente año.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que tiene mucho gusto en recibirle en la sesión del próximo 13 de marzo a las 4:00 p.m., en razón que la agenda para la sesión del 6 de marzo es muy amplia por los temas a tratar, e imaginamos que los temas que va a exponer son de gran trascendencia para este Municipio por lo que se considera que por ello es más adecuado recibirla en la sesión del 13 de marzo.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 09**  
**02 de marzo del 2015**

**Acuerdo N°14:** En razón que la mayoría de ocasiones las sesiones del Concejo Municipal se prolongan hasta las nueve o diez de la noche, lo que hace que los Señores Miembros del Concejo no puedan desplazarse hasta sus casas, para tomar los alimentos correspondiente a la cena.

En base a lo anterior el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que a la Regidora Nereida Jiménez Sánchez y al Sindico Gerardo Ruiz Rodríguez, se les reconozca lo correspondiente al valor de una cena.

**ARTÍCULO X.**

**MOCIONES**

No se presentaron mociones.....

**ARTICULO XI.**

**PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas. ....

**ARTÍCULO XII**

**CIERRE DE LA SESIÓN**

Al ser las nueve con cuarenta y cinco minutos de la noche del día 02 de marzo de 2015, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión. ....

*Ernesto Pérez Cortes*  
*Presidente Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*